

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3122 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 202/12 por auto de 20/01/2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor EXPERTOS FORESTALES AGRUPADOS, S.L.. con C.I.F. B-84/847003

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 20 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160002348-1